Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 3.4/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA ESTACION DE SERVICIO COPETROL SAN VICENTE DEL SR. CARLOS ALBERTO ORTIZ CESPEDES PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 23/2016

Simón Bolívar, 02 de Enero de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 360 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada la oferta presentada por los oferentes para el llamado denominado CD N° 23/2016, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente del Sr. Carlos Alberto Ortiz Céspedes con RUC N° 1308407-0, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente del Sr. Carlos Alberto Ortiz Céspedes para la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 128.127.000 (Guaranies, Ciento Veintiocho Millones Ciento Veintisiete Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Maria Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal